



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGASG-DC-046/2021
RELATIVA AL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN
A LOS 43 CENTROS COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN

FALLO TÉCNICO

ACTA TERCERA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 16 de diciembre de 2021, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ALEJANDRO SOLÍS PALACIOS, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; EL C. C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. C.P. QUERUBE GARCÍA HERNANDEZ, en representación de la Secretaría de Economía y LA LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. JULIO CÉSAR HERRERA MORALES, Encargado del Despacho de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, los representantes de la Unidad Requirente del servicio y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Licitación de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionada, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la C. Elza Anabel Monrreaez, Directora de

Página 1 de 7



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

Centros Comunitarios de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE C.V., se desechan su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 de las Bases de la presente Licitación Pública Presencial el cual a la letra señala: **"9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta"**. Lo anterior, toda vez que NO CUMPLE con la acreditación de asistencia de la visita al sitio donde se prestará el servicio señalado en el punto 7.1 en las bases. En tal virtud y considerando que no cumple con lo solicitado en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, se descalifica a la persona moral denominada CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE C.V., lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 23 incisos k), l), t), y v), los cuales a la letra dicen: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **k) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; l) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; t) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; y v) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.**

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral denominada SILAPSA, S.A. DE C.V., se desechan su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 de las Bases de la presente Licitación Pública Presencial el cual a la letra señala: **"9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta"**. Lo anterior, toda vez que NO

Página 2 de 7



CUMPLE con la copia simple del recibo de pago de inscripción señalado en el inciso a) del punto 7.1 de las bases. En tal virtud y considerando que no cumple con lo solicitado en la Convocatoria que contiene las Bases y Ficha Técnica de la presente Licitación, se descalifica a la persona moral denominada SILAPSA, S.A. DE C.V., lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 23 incisos k), l), t), y v), los cuales a la letra dicen: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.** LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: k) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; l) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones; t) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica; y v) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación.

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas SILLER HERMANOS, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V., DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V., FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V., SOLUCIONES INTEGRALES REGIAS, S.A. DE C.V. GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V., BUREAU SERVICES INSPECTION, S.A. DE C.V., GRUPO INMOBILIARIO SHIMAO, S.A. DE C.V., RECURSOS HUMANOS NACIONALES, S.A. DE C.V., SERVICIOS OPTIMOS EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., CORPORATIVO GARBENA, S.A. DE C.V., OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V., SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V. y SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLEN con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 7.1 de las Bases de la presente Licitación, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y junta de aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Enseguida se les solicita a los participantes que cumplen con los requisitos técnicos, estar presentes a las 10:00 horas del día 20 de diciembre del 2021, para proceder a la celebración del acto de Apertura Económica, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones,





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado

Este acto se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

LIC. ALEJANDRO SOLÍS PALACIOS

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

C.P. QUERUBE GARCÍA HERNANDEZ

C.P. VÍCTOR ALAIN HUITRÓN MEDELLÍN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRIGUEZ

LIC. JULIO CÉSAR HERRERA MORALES

UNIDAD REQUIRENTE
LA DIRECTORA DE CENTROS COMUNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

LIC. ELZA ANABEL GAMÉZ MONRRAEZ

LIC. LIZBETH GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Página 4 de 7



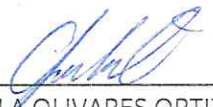
ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

UNIDAD REQUIRENTE
POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.


LIC. GABRIELA OLIVARES ORTIZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- SILLER HERMANOS, S.A. DE C.V.
C. MARIO ALBERTO SILLER MORQUELLO

2.- INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C. EDMUNDO ORTIZ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

3.- DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V.
C. JUAN GERARDO DE LOS RÍOS RAMÍREZ

4.- CONSTRUCTORA MONTEFELIZ, S.A. DE C.V.
C. ELIBERTO ELIZONDO RODRÍGUEZ

5.- FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
C. HÉCTOR EDUARDO TREVIÑO SALDAÑA

6.- GUMAC CONTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.
C. OCTAVIO CASTAÑEDA VAZQUEZ

7.- SOLUCIONES INTEGRALES REGIAS, S.A. DE C.V.
C. ELEAZAR DE LEÓN PADRÓN

8.- APLICACIONES Y SOLUCIONES DRAGÓN, S.A. DE C.V.
C. JAIME ALFONSO LÓPEZ CHAVEZ

9.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE C.V.
C. JAVIER JAIME ALVIZURI ACOSTA

10.- SILAPSA, S.A. DE C.V.
C. JOSUE FERNANDO LOREDO REYNA

Página 5 de 7

Dirección de Concursos | nl.gob.mx/administracion | Tel. 81 2020 1606

Biblioteca Central del Estado, Piso 4, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

C

11.- CONSTRUCTORA CORED, S.A. DE C.V.
C. FRANCISCO CANTÚ VILLARREAL

Francisco Cantú Villarreal

12.- GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.
C. RICARDO QUINTANILLA GARCÍA

13.- PLANOS DISEÑOS Y FORMAS, S.A. DE C.V.
C. RODRIGO SAMUEL MENDIETA GONZÁLEZ

✓

14.- MAQUINADO NAJERA BAZALDUA, S.A. DE C.V.
C. RODOLFO BALZADUA PANTOJA

15.- RIGGING ELECTROMECHANICA DEL NORTE, S.A. DE C.V.
C. RAZIEL ALEJANDRO NUÑEZ CHARLES

16.- TRANSP-PROYECTOS Y EDIFICACIONES YADITH, S.A. DE C.V.
C. MONICA LIZETH ALVARADO FLORES

Q

17.- ARTE Y SERVICIOS DE DECORACIÓN MONTERREY, S.A. DE C.V.
C. DANIEL AMERICO CORONADO MUÑOZ

Q

18.- BUREAU SERVICES INSPECTION, S.A. DE C.V.
C. PAOLA MARIANA LOPEZ TOVAR

Paola Mariana Lopez Tovar

al

19.- CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES TOLSUA, S.A. DE C.V.
C. HIRAM AMIN ESQUIVEL HIPOLITO

A

20.- EL PRIMER SCOUT, S. DE R.L. DE C.V.
C. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GÚZMAN

21.- GRUPO INMOBILIARIO SHIMAO, S.A. DE C.V.
C. DAVID ALBERTO ESCALANTE FORTEA

David Alberto Escalante Fortea

22.- RECURSOS HUMANOS NACIONALES, S.A. DE C.V.
C. ALEJANDRO GARZA ZAMBRANO

23.- SERVICIOS OPTIMOS EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
C. LUIS ENRIQUE CRUZ LOREDO

A

24.- CORPORATIVO GARBENA, S.A. DE C.V.
C. LUIS JUVENTINO GARZA BENAVIDES

Luis Juventino Garza Benavides

hoja de firmas LPNP 04/06/2021

Página 6 de 7

PCF.

[Signature]

✓



ca

[Signature]

[Signature]





ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE
BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

25.- C. ANTONIO CIPRIANO GUAJARDO SALINAS

26.- OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V.
C. RODRIGO ABEL VILLARREAL SALAZAR

27.- SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.
C. BLANCA ADRIANA OCHOA ABREGO

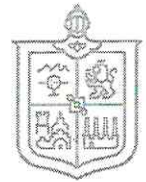
28.- SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.
C. VÍCTOR HUGO BUSTAMANTE GONZÁLEZ

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico, relativa Licitación Pública Nacional Presencial No. DGASG-DC-046/2021 relativa al Mantenimiento y reparación a los 43 centros comunitarios de la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

Página 7 de 7



**IGUALDAD
E INCLUSIÓN**
GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS



EL GOBIERNO DEL
**NUEVO
NUEVO LEÓN**

Monterrey, N.L., a 16 de diciembre de 2021

LIC. ADRIANA ALEJANDRA RODRÍGUEZ PADILLA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.-

DICTAMEN TÉCNICO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGASG-DC-046/2021 RELATIVA LA
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A LOS 43 CENTROS COMUNITARIOS DE LA
SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN**

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas técnicas presentadas por los participantes de la Licitación Pública referida, me permito emitir el siguiente dictamen técnico en los siguientes términos:

Participante	Análisis técnico
SILLER HERMANOS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
INMOBILIARIA ORTIZ DEL NORTE, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
DESARROLLO INMOBILIARIO INTEGRAL DEL NORESTE, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
FIRE ISLAND CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
GUMAC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y URBANIZACIÓN, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
SOLUCIONES INTEGRALES REGIAS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE C.V.	No CUMPLE con la acreditación de asistencia de la visita al sitio donde se prestará el servicio inciso t) del punto 7.1. señalado en las Bases.
SILAPSA, S.A. DE C.V.	No CUMPLE con la copia simple del recibo de pago de inscripción señalado en el inciso a) del punto 7.1. señalado en las Bases.

www.nl.gob.mx/igualdadeinclusion

Torre Administrativa, Piso 4, Calle Washington 2000

Colonia Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel: 81 2034 2803

@IgualdadNL





IGUALDAD E INCLUSIÓN

GABINETE DE IGUALDAD
PARA TODAS LAS PERSONAS



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

GRUPO PRO CREA, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
BUREAU SERVICES INSPECTION, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
GRUPO INMOBILIARIO SHIMAO, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
RECURSOS HUMANOS NACIONALES, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
SERVICIOS OPTIMOS EN CONTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
COOPERATIVO GARBENA, S.A. DE C.V. <i>Corporativo</i>	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
OPERADORA VISAR CONTROL, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
SKY CONSULTING PARTNERS, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica
SISTEMAS INTEGRALES EN ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos señalados en las Bases y Ficha Técnica

Lo anterior para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Elza Gang

C. ELZA ANABEL GÓMEZ MONRRAEZ
DIRECTORA DE CENTROS COMUNITARIOS

www.nl.gob.mx/igualdadeinclusion

Torre Administrativa, Piso 4, Calle Washington 2000,
Colonia Obrera, 64010 Monterrey, Nuevo León. | Tel. 81 2033 2803

@IgualdadNL

